Municipalidad Distrital de
El Tambo
Con honestidad y transparencia

Doc.	1131385
Exp.	560636

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 216-2024-MDT/GM

El Tambo, 28 de mayo del 2024

VISTO:

La Carta de renuncia irrevocable del **ING. ALEXIS ANTONY SEGURA MILLAN**; Resolución de Gerencia Municipal N° 377-2023-MDT/GM de fecha 11 de agosto del 2023, con la que se Designó al ING. ALEXIS ANTONY SEGURA MILLAN en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Distrital de El Tambo; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 377-2023-MDT/GM de fecha 11 de agosto del 2023, con la que se Designó a ING. ALEXIS ANTONY SEGURA MILLAN en el cargo de SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Que, a través de la Carta de renuncia Irrevocable de fecha 27 de mayo del 2024, el ING. ALEXIS ANTONY SEGURA MILLAN, presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural por motivos personales.

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE;

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A; Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDT/A de fecha 10 de agosto del 2023 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del **ING. ALEXIS ANTONY SEGURA MILLAN** en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA** su DESIGNACIÓN en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con eficacia anticipada a la fecha de su renuncia, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, temporalmente a la **ING. MILAGROS FLORA INCAHUANACO MAMANI** el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con retención de su cargo de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL,** debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas delegadas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR temporalmente a la **ING. MILAGROS FLORA INCAHUANACO MAMANI**, **como Representante de la Municipalidad Distrital de El Tambo ante las Comisiones Técnicas del Distrito** (Comisión de Habilitación, Licencias y Saneamiento) en mérito al artículo 10° del Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, hasta la designación del titular de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de El Tambo
Mg. Ing. Renán Altez Carrera
GERENTE MUNICIPAL